Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 24687/15

RES. C.D. N° 721/2017

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Luca D'Amico – PAS. N° YA2741189, mediante la cual solicita reválida de los títulos otorgados por la Universita Degli Studi di Perugia (Italia);

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137 y 138 la Dirección de Títulos y Legalizaciones emite despacho favorable con respecto a la documentación que presentó el Sr. D'Amico, que reúne las condiciones exigidas en el Reglamento – Res. N° 676/86 y Res. C.S. N° 351/03

Que de fs. 139 a 141 se adjunta el Reglamento General de Reválida de Títulos – Resolución Rectorado N° 676/86;

Que el recurrente presenta a fs. 143 el Certificado de Residencia Precaria;

Que, en cumplimiento del punto 5 del Art. 1º la Res. R-676/86, las actuaciones se giraron a consideración de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

Que de fs. 145 a 150 los responsables de las diferentes cátedras de la carrera emitieron opinión;

Que la Comisión de Carrera emite dictamen que corre agregado a fs. 152 y 153 de las presentes actuaciones, el que es avalado por el Departamento de Matemática a fs. 159 vta. y por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 160;

Que el Consejo Directivo en sus sesiones ordinaria del día 08/11/2017 y extraordinaria del 29/11/2017, resolvió aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EN CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Luca D'Amico, PAS. N° YA2741189, a los fines de la reválida tramitada por el presente, equivalencia directa de asignaturas aprobadas en las carreras "Laurea" en Matemáticas para las Aplicaciones y "Laurea Specialistica" en Matemáticas, de la Universita Degli Studi di Perugia (Italia), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), de esta Facultad, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I del presente instrumento legal.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 721/2017

ARTICULO 2°: Acordar al Sr. Luca D'Amico, PAS. N° YA2741189, a los fines de la reválida tramitada por el presente, equivalencia parcial de asignaturas aprobadas en las carreras "Laurea" en Matemáticas para las Aplicaciones y "Laurea Specialistica" en Matemáticas, de la Universita Degli Studi di Perugia (Italia), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN MATEMATICA		UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA)
VARIABLE COMPLEJA	Por	Geometría 3 y Geometría 5 + Prueba Complementaria sobre: Teorema de Cauchy – Goursat. Fórmulas integrales de Cauchy, de la unidad 4 del Programa Vigente.
ALGEBRA	Por	Algebra 2, Algebra 3 Análisis Numérico 1, Geometría 1 y Geometría 2 + Prueba Complementaria sobre: Formas Canónicas de Jordan, del Programa Vigente.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que, además de las pruebas complementarias establecidas en el artículo precedente, a los fines de la reválida el Sr. Luca D'Amico deberá rendir las asignaturas Física 2, Cálculo Numérico y Geometría Plana y Espacial, y realizar el Trabajo Final del plan de estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

ARTICULO 4°: Establecer que el recurrente deberá cumplimentar con todas las evaluaciones referidas en los artículos 2° y 3° precedentes antes del 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 5°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

JFY - GDG Get.

> Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

REDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 721/2017

ANEXO I

LICENCIATURA EN MATEMATICA		UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA (ITALIA)
FISICA 1	Por	Física General 1, Física Matemática con Laboratorio 1.
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	Por	Algebra 1 con elementos de lógica 1 y Algebra 2.
ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	Por	Análisis Matemático 4 y Análisis Matemático 6.
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA PARA MATEMATICOS	Por	Probabilidad y Estadística 1, Probabilidad 1, Probabilidad 2 y Estadística Matemática 1.
ANALISIS MATEMATICO 2	Por	Análisis Matemático 2 y Análisis Matemático 3
INTRODUCCION AL ALGEBRA	Por	Análisis Matemático 2 Análisis Matemático 4 y Análisis Numérico 1.
TALLER INFORMATICO	Por	Informática con Laboratorio 1.
PROGRAMACION	Por	Informática con Laboratorio 1, Laboratorio de Computación y Cálculo 1 y Laboratorio de Programación y Cálculo 2.
ANALISIS MATEMATICO 1	Por	Análisis Matemático 1, Análisis Matemático 3 y Análisis Mat⊖mático 4.
MODELIZACION MATEMATICA	Por	Matemática Aplicada 1, Física Matemática con Laboratorio 1, Análisis Numérico 1 y Análisis Numérico 2.
MEDIDA E INTEGRACION	Por	Análisis Matemático 3, Análisis Matemático 5 y Análisis Matemático 6.
ELEMENTOS DE TOPOLOGIA Y CALCULO AVANZADO	Por	Geometría 3, Análisis Matemático 2 y Análisis Matemático 5.
GEOMETRIA DIFERENCIAL	Por	Geometría 3.
OPTATIVA I	Por	Geometría 4.
OPTA T IVA II	Por	Geometría Combinatoria 1
OPTATIVA III	Por	Teoría de la información y códigos 1

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSA

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.